



RESUMEN

POLÍTICAS ANTIGÉNERO EN AMÉRICA LATINA: COLOMBIA

Franklin Gil Hernández



G&PAL

Género & Política en
América Latina

Políticas antigénero en América Latina

Resúmenes de los estudios de caso nacionales

Autor **Franklin Gil Hernandez**
Resumo **Elizabeth Otálvaro**
Edición **Sonia Corrêa**
Revisión **Rajnia de Vito**
Diseño gráfico **Agencia FW2** / <http://www.fw2.digital>

Publicado por el **Observatorio de Sexualidad y Política** (SPW), proyecto basado en ABIA

ABIA – Asociación Brasileña Interdisciplinar de SIDA
Avenida Presidente Vargas, 446 / 13ero piso
Río de Janeiro/RJ – 20.071-907 – Brasil
Teléfono: +55 21 2223-1040
<http://www.sxpolitics.org>

Realización



G&PAL
Género & Política en
América Latina

Apoyo



El caso de Colombia

Franklin Gil Hernandez

Resumido por **Elizabeth Otálvaro**

Contexto

Al igual que en el resto de América Latina y durante, al menos, las últimas dos décadas, en Colombia los movimientos feministas, de diversidad sexual, defensores de derechos humanos y diferentes colectividades, han alzado la bandera de la equidad de género en defensa de los derechos sexuales y reproductivos y en respuesta a una “cruzada conservadora”. Esta última ha estado protagonizada por actores con distintos niveles de incidencia en la agenda pública, que han hecho uso del recurso populista de la llamada “ideología de género” para captar la atención en momentos políticos trascendentales del devenir político colombiano. Para analizar mejor las políticas antigénero en el escenario colombiano, es importante ubicar los hechos analizados por el estudio en relación con algunas características del contexto nacional. Por ejemplo: el perfil religioso del país.

Según un estudio de William Beltrán (2012), el 71% de la población se considera católica, mientras el 16,7% está agrupado en la categoría “diversidad protestante”, que es en realidad mayoritariamente evangélico y representa el 14,4%. En el muestreo, le sigue en tamaño las personas que se sienten agnósticas y ateas (4,7%), las que creen en Dios, pero no en las religiones (3,5%), y los testigos de Jehová y adventistas (1,8%).

Pese a esto, Colombia es un estado laico. O al menos así lo declaró su última reforma constitucional en 1991, donde además se define como un “Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria” (art. 1 de la CNC), el cual reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación (art. 7 CNC) y en el que se garantiza la libertad

de cultos; es decir, todas las confesiones religiosas e Iglesias son igualmente libres ante la ley (art. 9 CNC).

Para pintar el panorama normativo de la manera más clara posible, el autor nos recuerda que frente al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, Colombia suscribe, a través de la firma de diversos convenios internacionales, la incorporación de una buena parte de dichos derechos en la Constitución. Por demás, se encuentra el desarrollo de una política nacional de Salud Sexual y Reproductiva con perspectiva de derechos, vigente desde el año 2003 (Gil, 2019, p.14).

A nivel de políticas públicas los esfuerzos no parecen tan distantes. Existen políticas de equidad de género en un número importante de departamentos y municipios en todo el territorio colombiano. Además, una política nacional que aborda este asunto (CONPES social 161 de 2013). Finalmente, en esa misma línea, se encuentra una política pública nacional LGBTTI (Decreto 762 de 2018) que, aunque fue publicada recientemente, es el resultado de un proceso de al menos cuatro años de trabajo.

En otros asuntos que bosquejan la actitud institucional colombiana frente al tema, hay que señalar que los avances legislativos no son muchos, pero en papel son bastante significativos e incluso sirven de referente en la región. La educación sexual en Colombia es obligatoria y forma parte de la estructura curricular desde la década del noventa¹, lo problemático es que las instituciones educativas cumplen con esta norma de forma muy desigual, sin sistematicidad y sin monitoreo. Desde la misma mirada, cabe recordar que la prostitución en Colombia es legal, aunque no lo es la inducción a la prostitución, y muy a pesar de la fuerte orientación hacia al control policivo e institucional de los espacios donde se ejerce.

Pero, como bien lo señala el autor, los temas claves en el ámbito legal sobre sexualidad y género en Colombia han sido principalmente resueltos por la rama judicial y no por la legislativa. Un buen ejemplo de esto es la despenalización del aborto en tres

¹ Ley 115 de 1994, Decreto 3353 de 1993 PNEs – PN de SSR 2003, PESCC 2007.

casos, gracias a la Sentencia C 355 en 2006, hito que representa una victoria del movimiento feminista, pero que, como lo veremos, suscita la suspicacia de una gran porción de la población colombiana. En ese y otros momentos posteriores, se han implementado estrategias de pánico moral y desinformación con el objetivo de mantener el orden normativo.

Hitos contemporáneos y antecedentes de las guerras contra el género en Colombia

En Colombia aparece por primera vez el término “ideología de género” en los libros del ideólogo ultraconservador Alejandro Ordóñez, quien se convertiría en Procurador General de la Nación (2009 - 2016). La primera mención sobre la idea de la “ideología de género” se hace en su libro “Hacia el libre desarrollo de nuestra animalidad” (2003), una clara referencia al derecho al libre desarrollo de la personalidad, consagrado en la Constitución de 1991. Luego, en sus libros “Ideología de género: utopía trágica o revolución cultural” (2006) y en “El nuevo Derecho, el nuevo orden mundial y la revolución cultural” (2007), presenta a la “ideología de género” como una subversión del orden natural y como la estrategia de colonización cultural que forma parte de una agenda internacional.

A partir de allí, la postura que percibía al feminismo como una empresa cultural imperialista, cuyo bastión fundamental es la liberación del aborto, se instaló en la agenda pública con distintos personajes burocráticos, en su mayoría simpatizantes de Ordóñez. Es el caso de Ilva Myriam Hoyos de la organización “provida” Red Futuro Colombia, y quien años después fue nombrada Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia (p. 20).

A esta emergencia de ataques retóricos contra los derechos sexuales y reproductivos, “argumentos anti-imperialistas/nacionalistas contra el aborto”, diseminados por voceros que para desprestigiar esta lucha la calificaban como un

complot entre las feministas, la Fundación Ford, la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) y la organización colombiana Profamilia (Gil, 2011).

La difusión gradual de la ideología antigénero

Con el objetivo de verificar la difusión e intensificación de los discursos antigénero en Colombia, el estudio usó como herramienta *Google Trends* para identificar su circulación en internet durante el periodo 2004–2018. El rastreo demostró que hay una fuerte coincidencia entre los picos de frecuencia del concepto “ideología de género”, en el año 2016, con el caso de las “cartillas” y el plebiscito por la paz, los dos hitos más importantes en esta genealogía.

Pero los datos también identifican momentos precursores, como un pico en marzo de 2006, que se cruza con el contexto de los debates sobre la despenalización del aborto en el país. Tenemos entonces que la primera ola de “ideología de género” estuvo centrada en el “aborto” (2006), mientras que en la segunda (2016) ha tenido como focos principales la “homosexualidad/transsexualidad”.

Ganando legitimidad institucional: la era Ordóñez

Un ciclo importante del proceso en el que el discurso de la “ideología de género” tomó protagonismo contra los derechos sexuales y reproductivos, fue la era de Alejandro Ordóñez como procurador. Bajo su mandato, se profundizó la idea de que esos derechos y el feminismo son una amenaza a “la familia”, una institución fundamental para una sociedad como la colombiana, si consideramos la fuerte incidencia religiosa que Bernal (2012) demostraba en su estudio estadístico, en el cual se demuestra que un gran porcentaje de la población colombiana se identifica con valores cristianos.

Las medidas tomadas por el exprocurador hablan por sí mismas. Para desarrollar la “Acción Preventiva 04 de 2010”, que tenía por objetivo mejorar la respuesta

institucional de la entidad ante las violaciones a los derechos humanos de la población LGBTTI, la Procuraduría contrató a un consultor perteneciente a la asociación española ultra católica Hazte Oír, dedicada a la promoción de “la familia”.

Hazte Oír se ha hecho conocida a nivel global después de crear, en el año 2013, un brazo digital internacional llamado CitizenGO², que se ha hecho muy visible por su campaña global del bus naranja lanzada en 2016. Esta estrategia fue inicialmente dirigida contra los derechos de las personas transgénero en España con el lema: “Los niños tienen pene, las niñas tienen vulva, que no te engañen”, pero en seguida se trasladó a Estados Unidos y América Latina.

Además, durante su periodo, Ordóñez libró varias peleas que tuvieron gran revuelo mediático y las cuales le permitieron consolidar una legitimidad ante una fracción conservadora del país que usa posiciones ideológicas y religiosas como marco legítimo de interpretación del orden constitucional.

La educación sexual y la ola antifeminista

El llamado episodio de “las cartillas” es el hito que permite entender dos dimensiones fundamentales de la ola conservadora contra el género en el año de 2016: la emergencia de movilizaciones masivas en la calle y la difusión de noticias falsas por redes sociales.

El Ministerio de Educación elaboró un material titulado: “Ambientes escolares libres de discriminación. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión”. Este era un documento realizado en el marco de un convenio entre el Ministerio de Educación, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y otras agencias de cooperación internacional. Este material pedagógico obedecía además al cumplimiento de un mandato de la Corte

² Para más informaciones, véa el estudio de caso de esta serie sobre la Organización de los Estados Americanos.

Constitucional (sentencia T-478 de 2015), promulgado a raíz del caso del joven Sergio Urrego que se suicidó presionado por la homofobia de las directivas del colegio Gimnasio Castillo Campestre (Erazo, 2015).

Esta medida implicaba algunas acciones que debían ser implementadas desde la Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el “Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”. Suponía, además, una revisión de los manuales de convivencia, “ya que ninguna norma de conducta puede contradecir la Constitución y algunos colegios tienen normas discriminatorias y contra el libre desarrollo de la personalidad” (Gil, 2016).

Este material pedagógico fue objeto de una amplia estrategia de desinformación, pánico moral, noticias falsas, convocatoria de marchas e intervenciones de políticos que deslegitimaron el esfuerzo hecho por el Ministerio de Educación, dirigido en ese entonces por Ginna Parody.

Se han divulgado imágenes de sexo explícito y las portadas de los libros “Nicolás tiene 2 papás” y “Anita y sus mamás” como si fueron esos los contenidos de las cartillas para alimentando lo que el autor califica como “pánico moral”. Hay que subrayar que esto ocurrió en paralelo a otras campañas en la región, como las nacidas en Perú, cuyos mensajes esenciales eran: “A mis hijos los educo yo” y “Con mis hijos no te metas”.³

Asimismo, el “lesbianismo de la ministra”, tal como fue propagado por las fuerzas conservadoras, añadió combustible a la satanización de la palabra “género” y consolidó la eficiencia del discurso sobre “ideología de género”. Muy rápidamente se promovieron movilizaciones masivas contra las “cartillas” y puntualmente contra Ginna Parody.

El estudio destaca algunos efectos y aspectos del episodio de “las cartillas”. El primero de ellos fue la emergencia de un “renovado y juvenil liderazgo de la cruzada

³ Para más informaciones, véa el estudio de caso de esta serie sobre la Organización de los Estados Americanos.

conservadora”, entre los que se pueden considerar personajes públicos que pasados casi cuatro años aún hoy resuenan en la agenda nacional. Por ejemplo, la diputada del Departamento de Santander, Ángela Hernández, los congresistas María del Rosario Guerra (del partido político Centro Democrático y vinculada a la organización transnacional *Political Network for Values*), Yimmy Chamorro (Partido Social de Unidad Nacional) y Álvaro Hernán Prada (del Partido Centro Democrático).

Un segundo elemento se refiere a cómo funciona la “política católica” en contraste con la “política evangélica”. Las marchas masivas contra “las cartillas” dejaron la impresión de haber sido organizadas por actores evangélicos, pero en realidad, hubo una fuerte presencia de parroquias, de grupos marianos y de representantes de diócesis católicas en ellas. El estudio subraya la repartición del “trabajo sucio” entre esas fuerzas religiosas, en la cual los altos jerarcas católicos no aparecen como sectores hostiles y retardatarios que estarían encarnados por “los evangélicos”.

Finalmente, un tercer punto, y como conclusión, es que el hecho más significativo del episodio de “las cartillas” fue crear las bases sociales de la “gente preocupada”, moralmente movilizada, que serían de nuevo aprovechadas en la siguiente agenda: el plebiscito por la paz.

Guerras contra el género en los acuerdos de paz

El triunfo del “No” a los Acuerdos de Paz con un 50.2% de los votos, contra 49.7% de votos para el “Sí” tiene varias hipótesis. Una de ellas se refiere a una fuerte campaña de manipulación de información por redes sociales, que consistió en enviar mensajes sectorizados para producir indignación, por ejemplo, frente a los “subsídios” que recibirían los exguerrilleros.

Sin embargo, otra interpretación apunta al uso de la llamada “ideología de género” en el debate y al poder de lo que estudio señala como el “voto evangélico”. De las

entrevistas hechas a activistas y de la revisión de la literatura disponible sobre el tema emerge una mirada amplia sobre lo que pasó en el plebiscito. Bibiana Ortega, estudiosa de los movimientos evangélicos y su relación con la política, por ejemplo, considera que el voto evangélico en el caso colombiano está sobrestimado (Ortega, 2012; 2018). Si bien el acontecimiento de “las cartillas” había demostrado su fuerte capacidad de movilización de ese sector, eso no es traducible de forma inmediata en votos, es decir, ese capital religioso no es convertible automáticamente en capital electoral.

Así que es importante entender que el voto cristiano no católico no funciona como un bloque. Incluso, existen iglesias protestantes históricas que han trabajado - y lo siguen haciendo - en agendas ecuménicas por la paz, cercanas a sectores de derechos humanos, en las que están incluidas los movimientos sociales feministas y de diversidad sexual. También se debe reconocer que algunas de esas iglesias han sido centrales en la campaña por el “No”, especialmente las llamadas “megaiglesias” - que son politizadas y están cercanas a los partidos de derecha.

La Misión Carismática Internacional, la iglesia cristiana mas grande del país, tomó posición por el NO. Políticamente, se trata de una iglesia cercana al Centro Democrático ya que sus representantes políticos, los esposos Castellanos, son cercanos al expresidente Uribe” ¿podría decirse que es un voto más uribista que evangélico? Políticos que han usado a fondo el recurso de ideología de género como Vivian Morales, Jimmy Chamorro, los 4 candidatos cristianos de Opción Ciudadana y el partido MIRA, de hecho, apoyaron el Sí en el plebiscito por la paz. (Basset, 2018, p. 258)

Como Basset opina, el voto evangélico fue muy importante en el resultado del plebiscito, pero no decisivo. En entrevista hecha a una activista feminista, ella dijo que el resultado negativo del plebiscito no puede ser leído como un triunfo de los sectores evangélicos, pues debe tener en cuenta la falta de pedagogía sobre el proceso de paz y el odio hacia las FARC de un porcentaje importante de la población colombiana.

Este estudio señala que igualmente la llamada “ideología de género” fue políticamente instrumentalizada durante la campaña del “No”, aunada a otras

estrategias de desinformación y deslegitimación de los acuerdos de paz en la que circularon panfletos y mensajes por WhatsApp y redes sociales asegurando que con la firma del acuerdo de paz se estaba imponiendo la “ideología de género”.

La perspectiva de género y el reconocimiento de la diversidad sexual y de género hacían parte estructural del acuerdo de paz con la exguerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Sin embargo, en el proceso de implementación de los acuerdos y la formulación de normativas que los pongan en práctica, sectores conservadores han logrado desplazar este carácter estructural del tema de género. Aunque el tema de género y diversidad sexual permanecen en las normativas, la tendencia es que baje su perfil y se convierta en un tema de enfoque diferencial o poblacional con menor alcance”. (Gil, 2020, p. 25)

Finalmente, más que el efecto concreto sobre los resultados electorales, es esencial entender la percepción que se generó acerca del poder del sector religioso en coyunturas políticas, porque esa percepción triunfalista de los sectores evangélicos les aseguró un lugar privilegiado en el proceso de paz y, por tanto, en la política de manera más general.

La derrota del acuerdo también le dio fuerza a los discursos que proponen que el enfoque de género sea entendido únicamente relacionado con los aspectos “de la mujer” como víctima específica del conflicto armado, que se incluyan en el texto definiciones tradicionales sobre la familia y que sean expurgados los contenidos sobre las violaciones y los derechos de la población LGBTTI.

Las guerras de género de la era Santos a la era Duque

La “ideología de género” no tuvo aparentemente la misma intensidad que en los hitos anteriores en el debate público de la campaña electoral presidencial de 2018. Si se analiza el nivel más público representado en los debates televisivos, en las notas de prensa y en los discursos en plazas públicas, los temas de género y sexualidad,

representados básicamente en parentesco homosexual y aborto, no fueron centrales. “En este nivel estuvo más visible el recurso retórico del “castro-chavismo” y el demonio del género fue reemplazado por el de Venezuela. Es decir, tuvo una influencia mayor un discurso que estigmatizó a la izquierda y que le hizo contrapeso a un supuesto “odio de clase”, una referencia al asistencialismo socialista, y una polarización que se le atribuía al candidato a la presidencia Gustavo Petro.

Pero, aunque después de las elecciones no haya habido una ofensiva antigénero tan evidente, ha habido nombramientos estratégicos de actores conservadores en instituciones clave. Es el caso de Alejandro Ordóñez como embajador de Colombia en la OEA (Organización de Estados Americanos), o el de Nayid Abu Fager, activista cristiano que ha sido asesor de la política cristiana Vivian Morales, en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Esta última es una dependencia que tendrá un papel preponderante en el desarrollo o no de la nueva política nacional LGBTTI, que Santos dejó firmada en los últimos días de su gobierno (Decreto 762 de 2018 – Presidencia).

El momento pos electoral suscitó algunos interrogantes como: ¿Cuál sería el futuro de la recientemente aprobada política pública nacional LGBTTI? ¿Qué pasará con lo que se viene realizando desde el Ministerio de Salud en relación con la interrupción voluntaria del embarazo? ¿Qué pasará con el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía desde el Ministerio de Educación?

Por otro lado, y quizás más importante, la movilización feminista y las organizaciones en defensa de la diversidad sexual y la igualdad frente a ola conservadora no se han hecho esperar. Aún en el 2016, año álgido que concentró las tensiones más fuertes sobre la llamada “ideología de género” expresada en los hitos de las “las cartillas” y “los acuerdos de paz”, tuvieron lugar diversas iniciativas de orden nacional.

Los movimientos de mujeres fueron muy importantes en el proceso de construcción de los acuerdos de paz, respaldados por numerosas movilizaciones en

defensa de la perspectiva de género en los acuerdos, con recolección de firmas a peticiones que han sido llevadas a los gobernantes y una plataforma de organizaciones de mujeres en defensa de la paz. Del lado de los sectores LGBTTI, también se creó la Plataforma LGBTTI por la Paz.

En adelante, algunos esfuerzos académicos han conquistado el debate público. Cabe resaltar uno de los más recientes: la Jornada de Reflexión “Los derechos sexuales y reproductivos en Colombia en el escenario político de 2018”, un espacio de discusión convocado por *Women’s Link Worldwide*, Profamilia, La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, Católicas por el Derecho a Decidir, DeJusticia, UNFPA y la Red Comunitaria Trans.

Como reflexión final, Gil nos motiva a contribuir al debate desde la producción de conocimiento, pero a la vez alienta a exigir respuestas más efectivas que salvaguarden los logros alcanzados en materia de derechos humanos y de equidad de género en la región, para que no haya ningún gobierno ni “ola conservadora” que signifique un retroceso irremediable.

A manera de conclusiones y análisis

El caso Colombia ilustra como el reconocimiento del género en el campo de los derechos humanos y de la política conlleva también formas de oposición y organización de políticas conservadoras, que a su vez implican la generación de nuevos marcos de contracultura y reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos. Ese escenario de lucha política y cultural no es lineal ni circular, sino más bien dialéctico. Eso significa que ningún logro o victoria de la agenda feminista es definitiva, lo que nos desafía a elaborar estrategias políticas y culturales que vayan más allá de la reivindicación de derechos en el sentido de buscar la sustentabilidad de la protección de los derechos ya adquiridos.

Eso lleva a la pregunta ¿Cómo reorganizar la agenda feminista para contrarrestar la respuesta conservadora antigénero identificada en el estudio? Una ruta importante es asegurar la existencia de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a denunciar las estrategias de la agenda conservadora y a promover un ambiente de discusión propicio a la formación de un público ilustrado y capaz de valorar críticamente los intereses en disputa. Pero también hay que buscar espacios institucionales para contrarrestar estrategias pasivas o poco visibles consistentes en desviar o quitar recursos para la realización de agendas de derechos. Se trata de ocupar simultáneamente el escenario cultural y el escenario estatal. La importancia del escenario estatal, tanto electoral como burocrático, consiste en que permite institucionalizar los logros culturales, revestirlos de una protección especial contra los avances conservadores, extraerlos de un juego político que a veces se presenta sucio y con los dados marcados.

Otra explicación válida es entender este proceso como una “lucha cultural”. Esa clave es válida para explicar algunas dimensiones de los procesos en los cuales se generan sentimientos y opiniones conservadoras proclives a apoyar las políticas antigénero. Pero hay que preguntarse sobre su relevancia a la hora de explicar los resultados de la política electoral. Al menos por sí sola, la política antigénero como lucha cultural no parece tener la eficacia suficiente para determinar los resultados electorales al nivel de cuerpos representativos como la Cámara de Representantes y el Senado, o al nivel de refrendaciones populares como el plebiscito por la paz.

Por el contrario, la política antigénero parece jugar al interior de un campo político económico más complejo, relacionado con la distribución de la tierra, la propiedad de los medios de comunicación, las formas de financiación de campañas políticas, entre otros aspectos que deben ser considerados para dotar de fuerza explicativa las políticas feministas.

Aunque las políticas antigénero formuladas explícitamente parecen ser fundamentales para entender el éxito de ciertas tendencias conservadoras, lo cierto es que también juega un papel fundamental la formulación de agendas implícitas; que no

aparecen en documentos programáticos o en campañas mediáticas de amplia difusión, sino en programas menores de gobierno, protocolos de funcionamiento de oficinas del Estado, nombramiento de funcionarios ideológicamente afines a la agenda antigénero pero de poca visibilidad mediática, estrategias de desfinanciamiento de programas reconocidos constitucionalmente, desviación de recursos y otras formas de política “silenciosa” pero igualmente efectiva. Estas formas suaves o silenciosas de política antigénero parecen estar en el centro de la agenda del actual gobierno nacional, las cuales tienen efectos negativos en las políticas y el ejercicio cotidiano de derechos, aunque estos efectos sean menos espectaculares de lo que se ha visto en 2016.

Referencias bibliográficas

Basset, Y. (enero-junio de 2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*(52), 241-265.

Beltrán, W. (enero - junio de 2012). Descripción cuantitativa de la pluralización religiosa en Colombia. *Universitas Humanística*(73), 201-23.

Erazo, C. (10 de noviembre de 2015). *Sergio Urrego: un caso que no se debe repetir*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/sergio-urrego-un-caso-no-se-debe-repetir-articulo-598462>

Gil, F. (31 de agosto de 2016). *Sexual Justice and political culture in Colombia* . Obtenido de Sexuality Policy Watch: https://sxpolitics.org/sexual-justice-and-political-culture-in-colombia/15641#_ftnref

Gil, F. (2019) Políticas antigénero y desdemocratización en América Latina: Colombia. *Observatorio de Sexualidad y Política (SPW)*.